

Conferencia General

GC(49)/COM.5/OR.1

Fecha: Marzo de 2008

Distribución general

Español
Original: Inglés

Cuadragésima novena reunión ordinaria (2005)

Comisión Plenaria

Acta de la primera sesión

Celebrada en el Austria Center Vienna, el 27 de septiembre de 2005, a las 10.50 horas

Presidente: Sr. STRATFORD (Estados Unidos de América)

Índice

Punto del orden día ¹		Párrafos
–	Elección de Vicepresidentes y organización de los trabajos	1–4
10	Cuentas del Organismo para 2004	5–7
11	Presupuesto del Organismo para 2005 — consignación suplementaria	8–13
12	Programa y Presupuesto del Organismo para 2006-2007	14–32
14	Escala de cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario	33–34

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(49)/INF/10/Rev.1.

¹ GC(49)/20.

Elección de Vicepresidentes y organización de los trabajos

1. El PRESIDENTE, tras expresar su reconocimiento por la confianza que ha depositado en él la Conferencia General, dice que, de conformidad con el artículo 46 del Reglamento y como resultado de las consultas celebradas entre los grupos, se ha propuesto la designación del Sr. Poptchev, de Bulgaria, y del Sr. Eloumni, de Marruecos, como Vicepresidentes de la Comisión. Supone que la Comisión desea aprobar sus designaciones.
2. Así queda acordado.
3. El PRESIDENTE señala a la atención el documento GC(49)/COM.5/1, en el que se indican los puntos del orden del día que la Conferencia General remite a la Comisión Plenaria. Propone encargarse con arreglo a la práctica establecida de informar oralmente a la Conferencia en sesión plenaria acerca de las deliberaciones de la Comisión. Supone que se desea mantener la práctica de agrupar, en la medida de lo posible, los proyectos de resolución que la Comisión recomiende a la Conferencia para su aprobación.
4. Así queda acordado.

10. Cuentas del Organismo para 2004 (GC(49)/7)

5. El representante de SUIZA, tras expresar su apoyo a las recomendaciones del Auditor Externo en relación con la financiación extrapresupuestaria, insta a que se formulen normas relativas a las condiciones para la aceptación de fondos extrapresupuestarios.
6. El PRESIDENTE, observando que ningún otro miembro de la Comisión desea hacer uso de la palabra, supone que ésta desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en la página I del documento GC(49)/7.
7. Así queda acordado.

11. Presupuesto del Organismo para 2005 — consignación suplementaria (GC(49)/8)

8. El PRESIDENTE recuerda que en diciembre de 2004 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó un total de 7,6 millones de dólares de los EE.UU. para financiar la fase II de mejoras de la seguridad física en el Centro Internacional de Viena. La parte de la financiación correspondiente al Organismo asciende a unos 4 millones de dólares.

9. Contando los gastos correspondientes a las mejoras de la seguridad física en las oficinas regionales y los laboratorios del Organismo, los costos totales de las mejoras de la seguridad física en el Organismo se elevan a 7,1 millones de dólares, aproximadamente. La Comisión tiene ante sí un proyecto de resolución pertinente, que figura en el anexo del documento GC(49)/8, recomendado por la Junta para su aprobación por la Conferencia General.

10. El representante de SUIZA observa que en el proyecto de resolución se prevé utilizar el excedente de tesorería de 2003 y dice que su delegación ya pidió en el pasado que los costos de la fase II de mejoras de la seguridad física en la Sede del Organismo se sufragaran con cargo al presupuesto ordinario. Su delegación se opone al uso de excedentes de tesorería para esos fines.

11. El PRESIDENTE dice que la Junta examinó varios medios de sufragar los costos de la fase II de las mejoras de la seguridad física y acordó recomendar la aprobación del proyecto de resolución contenido en el anexo del documento GC(49)/8, aun cuando por regla general los excedentes de tesorería han de devolverse a los Estados Miembros. Exhorta al representante de Suiza a que acepte la recomendación de la Junta.

12. Observando que ningún otro miembro de la Comisión desea hacer uso de la palabra, el Presidente supone que ésta desea recomendar a la Conferencia General que apruebe la consignación suplementaria para el presupuesto ordinario de 2005 indicada en el documento GC(49)/8 y que, en consecuencia, apruebe el proyecto de resolución que figura en el anexo de ese documento.

13. Así queda acordado.

12. Programa y Presupuesto del Organismo para 2006-2007 (GC(49)/2 y GC(49)/INF/8)

14. El PRESIDENTE señala a la atención el Programa y Presupuesto del Organismo para 2006-2007, contenido en el documento GC(49)/2, y recuerda que en julio de 2003 la Junta aprobó una “propuesta global” en la que se establecieron las consignaciones presupuestarias para 2004–2005 y 2006–2007.

15. En junio de 2005 la Junta acordó recomendar a la Conferencia General para su aprobación: a) un presupuesto ordinario total para 2006 de 273 619 000 euros; b) una cifra objetivo de 77 500 000 dólares para el FCT para 2006, y c) el mantenimiento del Fondo de Operaciones con un monto en euros equivalente a 18 millones de dólares. Los correspondientes proyectos de resolución figuran en el anexo del documento GC(49)/2.

16. La Comisión también tiene ante sí un informe actualizado, contenido en el documento GC(49)/INF/8, sobre los progresos que se están realizando respecto de la aceptación por los Estados Miembros de la enmienda del párrafo A del artículo XIV del Estatuto del Organismo, aprobada por la Conferencia General para permitir una presupuestación bienal.

17. El Presidente confía en que la Comisión recomendará a la Conferencia General que inste a los Estados Miembros a que contribuyan a acelerar el proceso de aceptación y señala a la atención el proyecto de recomendación preparado por la Secretaría que en estos momentos se está distribuyendo. El texto del proyecto de recomendación es el siguiente:

“La Comisión Plenaria recomienda que la Conferencia adopte la siguiente decisión:

La Conferencia General recordó su resolución GC(43)/RES/8, en virtud de la cual aprobó la enmienda del artículo XIV.A del Estatuto del Organismo por la que se permitía el establecimiento de la presupuestación bienal.

La Conferencia General observó que, si bien de conformidad con el artículo XVIII.C ii) del Estatuto, dos tercios de todos los miembros del Organismo tendrán que aceptar la enmienda para que entre en vigor, hasta el 15 de septiembre de 2005 sólo 38 Estados Miembros habían depositado instrumentos de aceptación ante el Gobierno depositario. Por esta razón, la Conferencia General alienta e insta a los Estados Miembros que aún no hayan depositado ningún instrumento de aceptación de esta enmienda no controvertida a que lo hagan lo antes posible a fin de poder sacar provecho de las ventajas de la presupuestación bienal. Ello permitiría al Organismo ajustarse a la práctica casi universal, entre las organizaciones de las Naciones Unidas, de la presupuestación bienal.”

18. El representante de FRANCIA pregunta si la redacción de la decisión recomendada en el proyecto de texto que se acaba de distribuir está en consonancia con decisiones similares adoptadas por la Conferencia General en años anteriores.

19. El DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, dice que es la primera vez que se elabora una propuesta de decisión relacionada con el párrafo A del artículo XIV del Estatuto y que, por lo tanto, no existe una redacción anterior que pueda servir de referencia.

20. El SECRETARIO DE LA COMISIÓN señala que el formato del proyecto de texto corresponde en general a las decisiones adoptadas por la Conferencia en los últimos años respecto de la enmienda del artículo VI del Estatuto.

21. El representante de SUIZA acepta el proyecto de texto y dice que sería más sencillo para todos que el Organismo adoptara una presupuestación bienal.

22. El representante de FRANCIA, si bien apoya el proyecto de texto, propone que se eliminen las palabras “no controvertida”.

23. El PRESIDENTE, observando que, al parecer, ningún otro orador desea hacer uso de la palabra, entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe la cifra total de 273 619 000 euros para el presupuesto ordinario de 2006, sobre la base de un tipo de cambio de 1,00 euros por dólar de los Estados Unidos, y, en consecuencia, que apruebe el proyecto de resolución A (“Consignaciones de créditos para el Presupuesto Ordinario de 2006”) que figura en el anexo del documento GC(49)/2.

24. Así queda acordado.

25. El PRESIDENTE entiende también que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe una cifra objetivo para las contribuciones voluntarias al FCT para 2006 de 77 500 000 dólares y, en consecuencia, que apruebe el proyecto de resolución B (“Asignaciones de fondos para el Fondo de Cooperación Técnica en 2006”), que figura en el anexo del documento GC(49)/2.

26. Así queda acordado.

27. El PRESIDENTE entiende además que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el mantenimiento del Fondo de Operaciones en 2006 en su nivel actual con un monto en

euros equivalente a 18 000 000 dólares y, en consecuencia, que apruebe el proyecto de resolución C (“Fondo de Operaciones en 2006”) que figura en el anexo del documento GC/(49)/2.

28. Así queda acordado.

29. El PRESIDENTE pregunta, en relación con el documento GC(49)/INF/8 sobre la enmienda al párrafo A del artículo XIV del Estatuto, si la Comisión acuerda recomendar a la Conferencia General que adopte el proyecto de decisión preparado y distribuido por la Secretaría, con la supresión de las palabras “no controvertida” de la penúltima frase.

30. El representante de CHINA pide más tiempo para estudiar el proyecto de decisión.

31. El PRESIDENTE propone que la Comisión retome el examen de esta cuestión en una sesión posterior.

32. Así queda acordado.

14. Escala de cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario (GC(49)/16 y Corr.1)

33. El PRESIDENTE observa que ningún orador desea hacer uso de la palabra y entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución contenido en la página 3 del documento GC(49)/16.

34. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.